



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>SOLICITUD DE ADULTOS MAYORES PARA DESEMPEÑARSE COMO EMPACADORES VOLUNTARIOS</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables.	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfonos (777) 318-88-86. Correo electrónico: <a href="mailto:gruposvulnerables@dificuernavaca.gob.mx">gruposvulnerables@dificuernavaca.gob.mx</a>	
• <b>Horario de atención</b>		Lunes a Viernes de 8:00 horas. a 15:00 horas.	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Promotor del Programa de Atención Integral a los Adultos Mayores. (PAIAM)	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Única Sede.	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		Las personas adultas mayores del Municipio de Cuernavaca, que requieran mantenerse activos, obteniendo un desarrollo productivo, personal y que al mismo tiempo les permita percibir un ingreso.	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		Cuando las personas adultas mayores del Municipio de Cuernavaca, soliciten mantenerse activos, obteniendo un desarrollo productivo, personal y que al mismo tiempo les permita percibir un ingreso.	
• <b>Medio de presentación</b>		Solicitud por escrito (el formato se proporciona en la recepción de PAIAM) y digital <a href="https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=79">https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=79</a>	
• <b>Costo</b>		Gratuito.	
• <b>Área de pago</b>		No aplica	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		No aplica	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		30 días naturales	
• <b>Vigencia</b>		Por evento	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de incorporación al sistema	1	-
2	Acta de nacimiento	-	1
3	Identificación Oficial	-	1
4	Credencial de INAPAM	-	1
5	Fotografías tamaño infantil	2	-
6	Examen médico	1	-
7	Carta responsiva de algún familiar	1	-
8	Identificación oficial de quien firma la carta responsiva	-	1
9	Documento que acredite que cuenta con seguridad social (IMSS o ISSSTE).	-	1

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

10	Carta compromiso.	1	-
11	Comprobante de domicilio para verificar que el adulto mayor radica en Cuernavaca.	-	1

### Observaciones adicionales

### Criterios de resolución del trámite o servicio

Que cumpla con los requisitos que se solicitan y comprueben que se encuentran en ejercicio de todas sus facultades analizado con el examen médico requerido.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del trámite o servicio</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007.</li> <li>• Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21 de mayo de 2007.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De los requisitos</b></li> </ul>	<p>Artículos 37, 38 y 39 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b></li> </ul>	<p>Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.</p>

### QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca  
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86.  
Correo electrónico:  
[comisaria@difcuernavaca.gob.mx](mailto:comisaria@difcuernavaca.gob.mx)



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021